

171532
R. Dir. 89/3.911
AAAn/rm

Ref.: LICITACIÓN ABREVIADA N° 106/17. OBSERVACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMAR CONOCIMIENTO. MANTENER ADJUDICACIÓN.

Montevideo, 31 de enero de 2018.

VISTO:

La Resolución de Directorio 652/3.896 de fecha 20/10/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso la adjudicación – supeditado a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas - de la Licitación Abreviada N° 106/17 "Cesión de uso del local ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en temporada de cruceros" a la firma Comunicenter S.R.L.
- II. Que el Tribunal de Cuentas observa el procedimiento dado que la contratación no dio cumplimiento con lo establecido por la Resolución de dicho Tribunal de fecha 28/03/07, el cual prevé que los organismos del Estado, cualquiera sea su naturaleza, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de uso de bienes de dominio público o del dominio privado del Estado, deberán remitir los antecedentes a dictamen del citado Tribunal.

CONSIDERANDO:

- I) Que en futuras contrataciones se tomará en cuenta la observación formulada.
- II) Que los antecedentes que dieron origen a estas actuaciones fueron agregados oportunamente.
- III) Que es imprescindible seguir adelante con la referida contratación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.911, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de la observación formulada por el Tribunal de Cuentas.
2. Mantener la adjudicación a la firma Comunicenter S.R.L. de la "Cesión de uso del local ubicado al sur del Depósito 2 en el Puerto de Montevideo denominado "Isla de Servicios" en temporada de cruceros", dispuesta por Resolución de Directorio 652/3.896 de fecha 20/10/2017.

Librar Nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a conocimiento de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.